

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS -EL POBLADO S.A.S.-**

#### **FORMA DE PARTICIPACIÓN:**

La promoción o campaña, será válida únicamente en los Clientes Activos de EL POBLADO S.A.S. que realicen la actualización de sus datos completos dentro del plazo que esté vigente la campaña, es decir, entre el 21 de agosto de 2025 y el 14 de octubre de 2025.

Se entiende por Cliente Activo, aquella persona que se encuentra cancelado cuotas de su inmueble o que estén en trámite de escrituración.

Para participar en el sorteo de los bonos, el cliente debe diligenciar el formato de conocimiento de clientes desde el 21 de agosto hasta el 14 de octubre de 2025.

- Si el cliente no diligencia el formato de conocimiento de clientes dentro de la vigencia de la campaña, NO participa en el sorteo de los bonos.
- El formato de conocimiento de clientes lo deben diligenciar todos los titulares que aparezcan en el contrato de promesa de compraventa.
- El bono será aplicado a la próxima cuota del mes vigente de la campaña.
- En los casos donde el cliente cancele la última cuota de su plan de pagos y resulte ganador de la campaña, el bono aplicará para los gastos de escrituración del lote.
- El bono no aplica para abonarlo al capital.
- El bono no será canjeable por dinero en efectivo.
- El bono no es acumulable con otros beneficios o descuentos.
- El bono es intransferible.
- Los colaboradores de El Poblado S.A.S. que son propietarios en algunos de nuestros proyectos no pueden participar.
- No participan clientes que hayan suscrito contrato de promesa de compraventa en el año 2025.
- Esta campaña estará vigente del 21 de agosto 2025 hasta el 14 de octubre de 2025.
- La persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos o que no respete las reglas de participación y/o los términos y condiciones de esta campaña, quedará automáticamente por fuera de esta.

#### **PREMIOS Y ASIGNACIÓN**

Para la asignación de los premios se realizará un sorteo al final de la promoción el día 15 de octubre del 2025

Para la selección de los posibles ganadores del sorteo se procederá a través de un sistema o aplicación digital llamado App Sorteos en el que se cargará la base de datos de todas las personas que actualizaron sus datos. La aplicación escogerá de forma aleatoria a los posibles ganadores. En el sorteo el sistema seleccionará de forma aleatoria e inmediata por suerte y azar dos (2) posibles ganadores y dos (2) suplentes uno para cada premio a entregar.

A cada posible ganador le será asignado el premio, el cual se hará oficial, cuando el posible

ganador cumpla con el documento o acta de aceptación de dicho premio.

En caso de que el sorteo deba ser reprogramado por motivos ajenos a la voluntad del Organizador, éste solicitará la debida autorización a EDUSUERTE y se procederá a informar esta circunstancia a través de la página web de EL POBLADO S.A.S., donde serán publicadas la/las nueva(s) fecha(s) del/los sorteo(s) reprogramados.

Los posibles ganadores serán contactados a través de WhatsApp y/o llamada telefónica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes del sorteo para informarle que ha ganado uno de los premios y pedirle aceptación del mismo.

## **OPORTUNIDAD**

Una vez identificado el posible cliente ganador será contactado por el equipo de EL POBLADO S.A.S. Se realizará tres (3) intentos de contacto con el cliente, así: 1er y 2do contacto se realizará por llamada telefónica y el 3er contacto se realizará por medio de WhatsApp. En caso de no poder contactar al posible cliente ganador durante los tres (3) intentos o que, luego de contactarlo, el cliente ganador no presente ante EL POBLADO S.A.S. firmada el acta de aceptación de entrega de premio enviado a través del correo, dentro de las 24 horas siguientes al envío, se entiende que el posible cliente ganador renuncia al premio y se iniciará el procedimiento de contactabilidad al siguiente suplente seleccionado en la lista de suplentes, quién estará denominado como posible cliente ganador. Este mismo proceso se realizará hasta un número máximo de un suplente por premio. En la base de datos consolidada contendrá los posibles ganadores y posible ganador tendrá 1 posible suplente.

Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:

Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados si al momento del contacto los datos o la información no correspondan con los datos reales con los cuales permita ser contactado.

Los premios no podrán ser intercambiados por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.

En caso de dificultades técnicas para la recepción del premio, los posibles ganadores podrán ponerse en contacto al correo electrónico [servicioalcliente@elpobladosa.com](mailto:servicioalcliente@elpobladosa.com) siempre que lo hagan dentro de los términos previstos en estos Términos y Condiciones para reclamar los premios.

El beneficiario del premio sólo será el titular ganador.



**Baranquilla**  
Cra. 49 No. 75 – 83



**Bogotá**  
Av. Boyacá Cra 72 # 52 – 05 piso 1 local 2



**Pereira**  
Av. 30 de Agosto No. 33 – 85



**www.elpobladosa.com**



**PBX: 6053851854**